

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**12047** *PLANTRONICS, B.V.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PLANTRONICS IBERIA, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 20 de septiembre de 2013 el órgano competente de "Plantronics, B.V." ha decidido proceder a la fusión por absorción de "Plantronics Iberia, S.L.U." (sociedad absorbida) por parte de la sociedad neerlandesa "Plantronics, B.V." (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 30 de julio de 2013 y que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 13 de agosto de 2013, al tomo 16.652, folio 123, hoja M-284.059, inscripción 1.<sup>a</sup> y siendo dicho depósito publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 160, de fecha 23 de agosto de 2013 (página 40.493).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión por absorción, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión transfronteriza, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión por absorción a oponerse a la misma, en los términos establecidos en la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión por absorción.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace constar que los acreedores podrán disponer sin coste alguno, de información exhaustiva relativa a las condiciones de ejercicio de sus derechos, tanto en el domicilio social de la sociedad absorbida (Parque Albia, Edificio 3, Oficina 1, Planta Baja, calle José Echegaray, 8, 28232, Las Rozas-Madrid), como en el domicilio de la sociedad absorbente (Scorpius 140, Edificio C, 2132 LR Hoofddorp, Países Bajos).

Madrid, 20 de septiembre de 2013.- Los Consejeros Delegados Mancomunados de "Plantronics Iberia, S.L.U." y miembros del órgano de administración facultados para actuar mancomunadamente de "Plantronics, B.V.", don Marten Benzemer y don Rob Richard Frankfort.

ID: A130052990-1